

# Ministerio de Defensa Nacional



## **Dirección General Marítima** Autoridad Marítima Colombiana

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

NIT: 830.027.904 - 1

CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

PBX: +57 (1) 220 0490

### NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES

A CORTE 31 DE MARZO DE 2023

#### **I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

Es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana: 928.660 km<sup>2</sup>, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURÍDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo con el Decreto 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

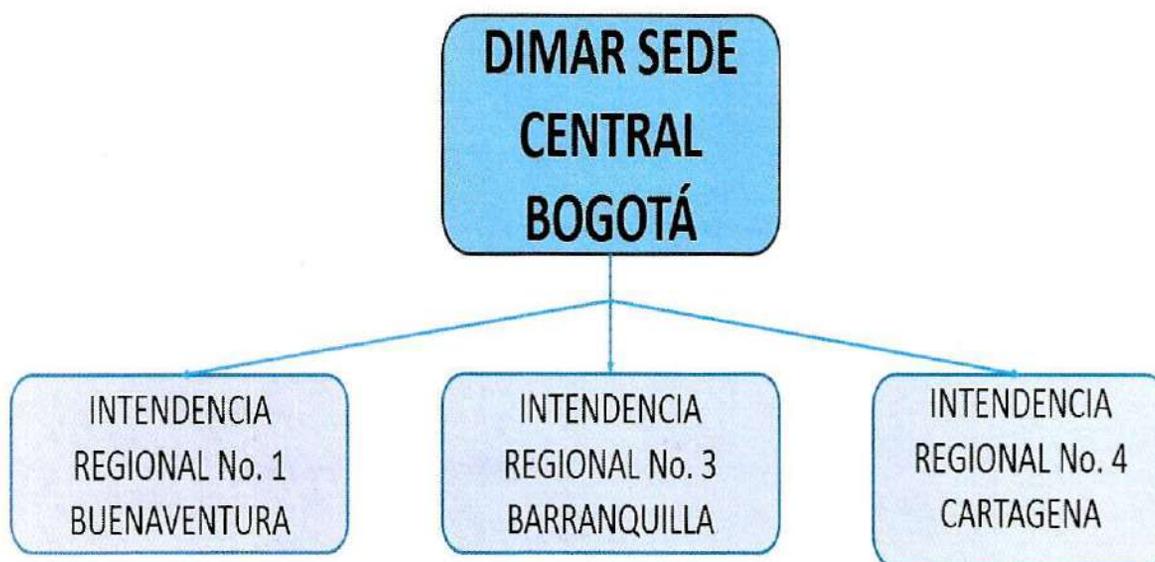
Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

Por último, el Decreto No. 1874 del 30 de diciembre de 2021 del Ministerio De Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones. En este documento la DIMAR pasa a integrar el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social del Sector Defensa – GSED.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 del 04 de junio de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales No. 1 Buenaventura, No. 2 Tumaco, No. 3 Barranquilla y No. 4 Cartagena.

Según la Resolución No. 5522 del 18 de diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional “por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No. 0894 del 01 de

septiembre de 2004” en el artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la Dirección General Marítima consolida estas tres Intendencias con la Sede Central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregadora, y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del grupo denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en la cual el Ministerio de Defensa Nacional aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la Contaduría General de la Nación.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISIÓN

Ejercer la autoridad marítima dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas con seguridad integral, rigor técnico, calidad de servicio; soportado en el principio de sostenibilidad para contribuir al crecimiento del país y desarrollo de sus intereses marítimos.

## **VISIÓN**

Ser para el 2042, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica con alta incidencia internacional.

## **VALORES**

Rigor técnico y profesional, Vocación de servicio, Liderazgo, Confianza, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además, sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

La Dirección General Marítima desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DEL PUERTO**

La Dirección General Marítima ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

## **INTENCIÓN**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

La entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de calidad en procura del cumplimiento de su misión y visión:

### *Creación de valor*

1. Direccionar la promoción y desarrollo seguro y sostenible de las actividades marítimas
2. Incidir el ámbito nacional e internacional para consolidar los intereses marítimos

### *Procesos internos*

1. Dinamizar el Modelo Operacional DIMAR
2. Fortalecer el marco normativo que regula el ejercicio de la autoridad
3. Propender por la sostenibilidad integral de la entidad

### *Recursos*

1. Potenciar la gestión del Talento Humano
2. Implementar la Transformación tecnológica de la entidad
3. Consolidar una Infraestructura sustentable

## **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

## **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da cumplimiento al contenido de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

## **NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017,

mediante las cuales se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de Entidades Contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificatorias.

### **3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

#### **Cuentas por cobrar**

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, existe un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance.

Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

## **Inventarios**

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

## **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan.

Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de su depreciación y deterioro acumulados de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Semovientes	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
Edificaciones	Entre 2 y 150 años
Embalses, represas y canales – Obras civiles	Entre 2 y 150 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 2 y 50 años
Redes, líneas y cables	Entre 2 y 50 años
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 90 años
Equipo médico y científico	Entre 2 y 30 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 2 y 50 años
Equipo de comunicación	Entre 2 y 30 años
Equipo de computación	Entre 2 y 25 años
Equipo de transportes Aéreo	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
Equipo de transportes Marítimo y fluvial	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
Equipo de transportes terrestre	Entre 2 y 40 años
Equipo de transportes Blindado de Combate	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 2 y 30 años
Bienes de arte y cultura	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral. Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

### Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.

Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

### **Cuentas de Orden**

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonios relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

#### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

##### **De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con el SIIF Nación II y SAP SILOG:

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo logístico de activos fijos y almacenes, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las Secciones de activos fijos, compras, almacenes, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y en tiempo real de las Unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso logístico, contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico de activos fijos y almacenes no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Para el mes de mayo de 2022 la Dirección General Marítima realizo la migración e implementación del módulo de ventas SD a través del SAP-SILOG.

Limitante: Se han presentado novedades y situaciones por mejorar en la operatividad y transaccionalidad del sistema, lo que ha generado continuas diferencias entre los sistemas de información contable. Por lo anterior, estamos a la espera que la Sección de Ingresos en conjunto con la Consultoría que presta el soporte al desarrollo nos apoye con los inconvenientes suscitados.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1	ACTIVO	551.376.376.046	569.581.177.383	18.204.801.337	3,30%	50,00%
2	PASIVO	18.142.428.162	12.849.617.892	-5.292.810.270	-29,17%	1,13%
3	PATRIMONIO	533.233.947.885	556.731.559.491	23.497.611.606	4,41%	48,87%



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	16.906.512.190	4.787.522.448	-12.118.989.743	-71,68%	0,84%
1.9.08	REC ENT ADM (SCUN)	25.599.888.194	70.346.401.560	44.746.513.365	174,79%	12,35%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	29.267.470.363	23.353.318.715	-5.914.151.649	-20,21%	4,10%
1.5	INVENTARIOS	11.166.127.518	6.674.480.193	-4.491.647.325	-40,23%	1,17%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	460.248.875.639	458.223.630.647	-2.025.244.992	-0,44%	80,45%
1.9	OTROS ACTIVOS	8.187.502.141	6.195.823.820	-1.991.678.321	-24,33%	1,09%
	<b>TOTAL</b>	<b>551.376.376.046</b>	<b>569.581.177.383</b>	<b>18.204.801.337</b>	<b>3,30%</b>	<b>100,00%</b>

El activo total de la Dirección General Marítima al cierre de marzo de 2023 asciende a \$569.581.177.383 pesos, con una variación del 3,30% frente al corte anterior. Dentro de esta variación absoluta de \$18.204.801.337 encontramos la cuenta **1.9.08 "RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (SCUN)"** con una participación del 12,35% del consolidado.

**1.6 "PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO"** es el grupo más representativo, ya que equivale a una participación del 80,45% del total del activo de la DIMAR. En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de sus Unidades Ejecutoras y operativas tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras. Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

#### **NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$4.787.522.448 pesos al cierre de marzo de 2023, que corresponde al 0,84% del total del activo de la Entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	16.906.512.190	4.787.522.448	-12.118.989.743	-71,68%	100,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.906.512.190	4.787.522.448	-12.118.989.743	-71,68%	100,00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	16.906.512.190	4.787.522.448	-12.118.989.743	-71,68%	100,00%

En lo referente a la cuenta **1.1.10.05 "Cuenta Corriente"**, refleja un decremento de \$12.118.989.743 pesos al cierre de marzo de 2023; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para el mismo mes hubo una variación de los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como Autoridad Marítima Nacional.

## **NOTA 2 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$23.353.318.715 pesos al cierre de marzo de 2023, que equivale al 4,10% del total del activo, con una variación del -20,21% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de -\$5.914.151.649 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	29.267.470.363	23.353.318.715	-5.914.151.649	-20,21%	100,00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.698.216.185	21.102.524.976	-595.691.210	-2,75%	90,36%
1.3.11.01	Tasas	16.783.181.443	15.474.211.163	-1.308.970.280	-7,80%	73,33%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.687.007.829	1.871.550.621	184.542.792	10,94%	8,87%
1.3.11.03	Intereses	905.907.872	923.524.583	17.616.711	1,94%	4,38%
1.3.11.18	Licencias	2.322.119.041	2.833.238.608	511.119.567	22,01%	13,43%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.37.12	Otras transferencias	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.581.076.446	262.616.007	-5.318.460.439	-95,29%	1,12%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	5.581.076.446	262.616.007	-5.318.460.439	-95,29%	100,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	7.948.405.746	7.948.405.746	0	0,00%	34,04%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.948.405.746	7.948.405.746	0	0,00%	100,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-5.960.228.014	-5.960.228.014	0	0,00%	-25,52%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-5.960.228.014	-5.960.228.014	0	0,00%	100,00%

En la cuenta **1.3.11.01 “Tasas”**, se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), FONDEO (Uso de áreas de FONDEO) y tramites y servicios marítimos desarrollados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente, los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos.

El saldo de esta cuenta es de \$15.474.211.163 pesos al cierre de marzo de 2023, con una variación relativa del -7,80% que equivale a una variación absoluta de -\$1.308.970.280 pesos, con relación al periodo anterior.

En la cuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”**, se encuentran las multas impuestas por la DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. Presenta un saldo de \$1.871.550.621 pesos, con un aumento de \$184.542.792 pesos equivalente al 8,87% correspondiente principalmente al recaudo de las multas a cierre de marzo de 2023.

En la cuenta **1.3.11.03 “Intereses”**, se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y multas, el saldo de la cuenta es de \$923.524.583 pesos y presenta una variación de \$17.616.711 pesos, que corresponde al nivel de recaudo al cierre de marzo de 2023.

En la cuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación. Su mayor variación corresponde a los saldos por concepto de derechos marítimos, causados y recaudados en el desarrollo de los convenios públicos y privados, con la Agencia Nacional De Hidrocarburos, el Municipio de Cienaga, Ecopetrol S.A Terminal De Contenedores De Cartagena S.A. y la Sociedad Portuaria Regional De Cartagena S.A. Para el cierre de marzo de 2023 presenta un saldo de \$262.616.007 pesos y una variación de -\$5.318.460.439 pesos.

En la cuenta **1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se tipifica como de difícil recaudo debido a su antigüedad y morosidad y cuyo valor asciende a \$7.948.405.746 pesos, al corte de marzo de 2023.

En la cuenta **1.3.86.14 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, se encuentran registrados los cálculos por estimación e indicios de deterioro de la cartera de difícil cobro, por un valor total que asciende a -\$5.960.228.014 pesos, cifra al corte de marzo de 2023.

### **NOTA 3 - GRUPO 15 – INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$6.674.480.193 pesos a cierre de marzo de 2023, que equivale al 1,17% del total del activo, con una variación del -40,23% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una variación absoluta de -\$4.491.647.325 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.5	INVENTARIOS	11.166.127.518	6.674.480.193	-4.491.647.325	-40,23%	100,00%
1.5.11	PRESTADORES DE SERVICIOS	4.086.089.978	0	-4.086.089.978	-100,00%	0,00%
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	4.086.089.978	0	-4.086.089.978	-100,00%	0,00%
1.5.12	MATERIAS PRIMAS	767.131	195.136	-571.995	-74,56%	0,00%
1.5.12.01	Materias primas	767.131	195.136	-571.995	-74,56%	100,00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.079.270.409	6.674.285.057	-404.985.352	-5,72%	100,00%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	14.893.864	9.126.232	-5.767.632	-38,72%	0,14%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	76.810.731	2.436.409	-74.374.322	-96,83%	0,04%
1.5.14.08	Viveres y rancho	59.639.997	35.835.531	-23.804.466	-39,91%	0,54%
1.5.14.09	Repuestos	2.911.587.451	2.787.709.836	-123.877.615	-4,25%	41,77%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	27.167.762	19.634.381	-7.533.381	-27,73%	0,29%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	809.191.404	754.229.520	-54.961.885	-6,79%	11,30%
1.5.14.22	Ropa hospitalara y quirúrgica	1.237.479	1.229.488	-8.011	-0,65%	0,02%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.387.081.861	1.366.368.680	-20.713.180	-1,49%	20,47%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	954.839.441	803.854.218	-150.985.224	-15,81%	12,04%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	184.489.779	167.018.858	-17.472.921	-9,47%	2,50%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	652.021.241	726.534.525	74.513.285	11,43%	10,89%

Esta variación corresponde especialmente en su mayoría a entradas, salidas y traslados entre los almacenes de la Sede Central y de las Intendencias Regionales, de acuerdo con las siguientes explicaciones:

**SEDE CENTRAL:** Lo más representativo a cierre de marzo de 2023 es el traslado de costos efectuado en la INRED 4 CARTAGENA de la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** y su reconocimiento en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** por un monto de \$378.853,09 pesos en enero y \$378.853,08 pesos en febrero de 2023 para el contrato Ecopetrol-3048695 de 2022. Esto debido al proceso de costeo que dio inicio en el mes de mayo de 2021 de la DIMAR y en el cual mes a mes se transfiere el costo en que se incurre por la prestación y comercialización de servicios.

Lo anterior en vista que el ingreso no cumple los criterios para su reconocimiento. Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

Por otro lado, a corte marzo de 2023 se viene arrastrando un saldo de ingresos, así:

CONTRATO	MES	VALOR PERCIBIDO
ANH No. 212-2022	FEBRERO	5.205.071.625
<b>TOTAL 212-2022</b>		<b>5.205.071.625</b>
ECOPETROL No. 3048695-2022	ENERO	219.432.300
ECOPETROL No. 3048695-2022	FEBRERO	134.874.700
<b>TOTAL 3045562-2022</b>		<b>354.307.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5.559.378.625</b>

En el momento que se reconozcan ingresos, se procederá a efectuar una reclasificación disminuyendo la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** e incrementando la cuenta **6.3.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica.”**

**INTENDENCIAS:** Traslados a las unidades, las cuentas con mayor movimiento son:

Cuenta **1.5.14.09 “Repuestos”** La cuenta presenta un saldo de \$2.787.709.836 pesos al cierre de marzo de 2023, con una variación de -\$123.877.615 pesos correspondiente a la salida al servicio de repuestos, llantas, filtros en la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **1.5.14.21 “Dotación a trabajadores”** La cuenta presenta un saldo de \$754.229.520 pesos al cierre de marzo de 2023, con una variación de -\$54.961.885 pesos correspondiente a las entradas y salidas de almacén por concepto de suministros de dotación al personal y EPP para los funcionarios en la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **1.5.14.23 “Combustibles y lubricantes”** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$1.366.368.680 pesos con una variación de -\$20.713.180 pesos; el cual obedece a la entrada y salida en los almacenes de las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las

actividades tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

Cuenta **1.5.14.24 “Elementos y materiales para construcción”** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$803.854.218 pesos con una variación de \$150.985.224 pesos; que corresponde a las entradas y salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción en la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA y los distintos componentes en cada guarnición.

Cuenta **1.5.14.90 “Otros materiales y suministros”** La cuenta presenta un saldo de \$726.534.525 pesos al cierre del periodo, con una variación de \$74.513.285 pesos producto de las salidas de almacén para atender los requerimientos de este tipo de material por parte de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA y cada una de sus unidades adscritas.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, actualizado mediante Resolución 2734 del 11 de agosto 2021, expedido por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la Entidad.

#### **NOTA 4 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$458.223.630.647 pesos al cierre de marzo de 2023, este es el grupo más representativo, ya que tiene una participación del 80,45% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial contenida en el SIIF NACION II; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	480.248.875.639	458.223.630.647	-2.025.244.992	-0,44%	100,00%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	3,18%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	60.315.279.433	62.159.458.510	1.844.179.077	3,06%	13,57%
1.6.15.01	Edificaciones	60.315.279.433	62.159.458.510	1.844.179.077	3,06%	100,00%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	177.775.704.550	177.775.704.550	0	0,00%	38,80%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	3.866.252	3.866.252	0	0,00%	0,00%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	177.771.838.298	177.771.838.298	0	0,00%	100,00%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - MARZO DE 2023

1.6.35	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>3.828.979.868</b>	<b>3.701.253.661</b>	<b>-127.726.208</b>	<b>-3,34%</b>	<b>0,81%</b>
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	230.828.192	228.478.192	-2.350.000	-1,02%	6,17%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	152.550.108	145.477.500	-7.072.608	-4,64%	3,93%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.016.170.866	1.016.170.866	0	0,00%	27,45%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	579.597.703	531.914.103	-47.683.600	-8,23%	14,37%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.847.713.000	1.779.213.000	-68.500.000	-3,71%	48,07%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.120.000	0	-2.120.000	-100,00%	0,00%
<b>1.6.37</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>524.418.725</b>	<b>824.209.334</b>	<b>299.790.609</b>	<b>57,17%</b>	<b>0,18%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	45.419.648	45.419.648	0	0,00%	5,51%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	478.999.077	474.049.736	-4.949.341	-1,03%	57,52%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	29.239.950	29.239.950	100,00%	3,55%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>109.584.621.938</b>	<b>109.584.621.938</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>23,92%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	69.343.965.358	69.343.965.358	0	0,00%	63,28%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	6,59%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1,07%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3,42%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,15%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,91%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11,79%
1.6.40.90	Otras edificaciones	14.001.048.125	14.001.048.125	0	0,00%	12,78%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>2.897.454.432</b>	<b>2.897.454.432</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,59%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	6,29%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	553.240.158	553.240.158	0	0,00%	20,51%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	9,64%
1.6.45.13	Acueducto y canalización	628.096.770	628.096.770	0	0,00%	23,28%
1.6.45.14	Estaciones de bombeo	1.086.387.914	1.086.387.914	0	0,00%	40,27%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LÍNEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,19%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,37%
1.6.50.08	Lineas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8,04%
1.6.50.09	Lineas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	70,56%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21,03%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>15.079.448.718</b>	<b>15.069.145.438</b>	<b>-10.303.280</b>	<b>-0,07%</b>	<b>3,29%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	224.650.510	224.650.510	0	0,00%	1,49%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	9.994.724.770	9.994.724.770	0	0,00%	66,33%
1.6.55.05	Equipo de música	10.885.299	10.885.299	0	0,00%	0,07%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	130.998.431	130.998.431	0	0,00%	0,87%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	557.177.103	559.527.103	2.350.000	0,42%	3,71%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	2.169.699.429	2.169.699.429	0	0,00%	14,40%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	145.875.760	145.875.760	0	0,00%	0,97%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	861.643.578	848.990.298	-12.653.280	-1,47%	5,83%
1.6.55.23	Equipo de aseo	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	728.603.805	728.603.805	0	0,00%	4,84%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	255.190.034	255.190.034	0	0,00%	1,69%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - MARZO DE 2023

1.6.60	<b>EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO</b>	<b>25.619.076.213</b>	<b>25.350.648.820</b>	<b>-268.427.393</b>	<b>-1,05%</b>	<b>5,53%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	22.263.742.363	21.988.242.363	-275.500.000	-1,24%	86,74%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	3.261.012.497	3.268.085.104	7.072.608	0,22%	12,89%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0,17%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0,18%
1.6.65	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>8.225.356.477</b>	<b>8.225.356.477</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1,80%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	7.247.195.222	7.247.195.222	0	0,00%	88,11%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	802.158.178	802.158.178	0	0,00%	9,75%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	2,14%
1.6.70	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>113.119.758.592</b>	<b>113.134.213.637</b>	<b>14.455.045</b>	<b>0,01%</b>	<b>24,69%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	64.073.699.435	64.076.572.718	2.873.283	0,00%	56,64%
1.6.70.02	Equipo de computación	20.367.046.849	20.332.447.612	-34.599.238	-0,17%	17,97%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.580.118.431	2.580.118.431	0	0,00%	2,28%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.185.360.146	2.185.360.146	0	0,00%	1,93%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.913.533.730	23.959.714.730	46.181.000	0,19%	21,18%
1.6.75	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>20.140.206.501</b>	<b>20.179.466.551</b>	<b>39.260.050</b>	<b>0,19%</b>	<b>4,40%</b>
1.6.75.02	Terrestre	4.024.775.022	4.024.775.022	0	0,00%	19,94%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	11.642.900.602	11.688.160.652	45.260.050	0,39%	57,92%
1.6.75.05	De tracción	1.018.781.577	1.012.781.577	-6.000.000	-0,59%	5,02%
1.6.75.06	De elevación	3.063.749.300	3.063.749.300	0	0,00%	15,18%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	1,93%
1.6.80	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>757.287.184</b>	<b>759.407.184</b>	<b>2.120.000</b>	<b>0,28%</b>	<b>0,17%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	602.580.116	602.580.116	0	0,00%	79,35%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	154.707.068	156.827.068	2.120.000	1,37%	20,65%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.85	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>	<b>-92.845.518.958</b>	<b>-96.664.111.851</b>	<b>-3.818.592.893</b>	<b>4,11%</b>	<b>-21,10%</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-11.609.584.655	-12.069.795.747	-460.211.092	3,96%	12,49%
1.6.85.02	Pantallas, ductos y túneles	-166.160.018	-181.397.167	-15.237.150	9,17%	0,19%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-354.442.917	-367.074.394	-12.631.478	3,56%	0,38%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-5.797.069.218	-5.994.491.688	-197.422.471	3,41%	6,20%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-11.266.816.714	-11.615.270.306	-348.453.592	3,09%	12,02%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.517.566.659	-3.649.346.650	-131.779.991	3,75%	3,78%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-49.744.971.766	-51.865.156.454	-2.120.184.688	4,26%	53,66%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-9.593.538.595	-9.884.474.604	-290.936.009	3,03%	10,23%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-326.106.904	-339.032.427	-12.925.523	3,96%	0,35%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-52.179.853	-138.253.155	-86.073.302	164,96%	0,14%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-417.081.660	-559.819.258	-142.737.598	34,22%	0,58%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.6.15.01 “Edificaciones”**, presenta un saldo de \$62.159.458.510 pesos con una variación de \$1.844.179.077 pesos, el saldo en la subcuenta correspondiente a obras en construcción de la nueva Capitanía de Puerto de Turbo y las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) en Cartagena.

La subcuenta **1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$177.771.838.298 pesos sin variación en el periodo, dicho valor corresponde a la construcción y botadura del nuevo Buque de Investigación Científica y Marina, denominado “ARC SIMÓN BOLÍVAR”. Lo anterior en desarrollo del contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019, suscrito entre la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima - DIMAR con NIT 830.027.904-1 y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima Y Fluvial - COTECMAR, con NIT 806.008.873-3.

La cuenta **1.6.35 “Bienes muebles en bodega”** presenta un saldo de \$3.701.253.661 pesos que representa un 0,81% del total de la propiedad planta y equipo con una variación absoluta de -\$127.726.208 pesos. Las siguientes son las subcuentas más considerables:

La subcuenta **1.6.35.01 “Maquinaria y equipo”**, presenta un saldo de \$228.478.192 pesos con una variación de -\$2.350.000 pesos, y una participación del 6,17% del total del grupo. Esto corresponde a entradas y salidas de almacén de equipos misionales en la SEDE CENTRAL e INRED.

La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo de \$531.914.103 pesos con una variación de -8,23% equivalente a una variación de -\$47.683.600 pesos correspondientes a salidas al servicio y asignación de responsables de equipos de comunicación y computación en la SEDE CENTRAL e INRED.

La cuenta **1.6.37 “Propiedad planta y equipo no explotado”**, presenta un saldo por valor de \$824.209.334 pesos, con una variación de \$299.790.609 pesos en relación con el período anterior, lo anterior debido al retorno de elementos al almacén para su posterior baja.

La cuenta **1.6.40 “Edificaciones”**, tiene un saldo de \$109.584.621.938 pesos, que equivalen al 23,92% del total del grupo, sin variaciones de consideración.

La cuenta **1.6.45 “Plantas ductos y túneles”** y la cuenta **1.6.50 “Redes, líneas y cables”** tienen un saldo de \$2.697.454.432 pesos y \$865.841.906 pesos respectivamente sin variaciones en el periodo.

La cuenta **1.6.55 “Maquinaria y equipo”**, tiene un saldo de \$15.069.145.438 pesos, que equivalen al 3,29% del total del grupo, con una variación de -\$10.303.280 pesos con relación al período anterior.

La cuenta **1.6.60 “Equipo médico y científico”** tiene un saldo de \$25.350.648.820 pesos, que equivale al 5,53% del total del grupo, con una variación de -\$268.427.393 pesos.

La cuenta **1.6.65 “Muebles, enseres y equipos de oficina”** tiene un saldo de \$8.225.356.477 sin variación en el periodo. Su mayor representación corresponde a la subcuenta **1.6.65.01 “Muebles y enseres”** con un saldo de \$7.247.195.222 pesos.

La cuenta **1.6.70 “Equipos de comunicación y computación”**, tiene un saldo de \$113.134.213.637 pesos, que equivale al 24,69% del total del grupo, con una variación de \$14.455.045 pesos. Su mayor representación corresponde a la subcuenta **1.6.70.02 “Equipo de computación”** con un saldo de \$20.332.447.612 pesos, que corresponde a la salida al servicio de computadores de escritorio todo en uno marca Hewlett Packard, una Librería HP MLS 2024, un Firewall FORTINET-FORTIGATE 200E, un sistema de almacenamiento STORE ONE 4500 y un servidor AG05150-CCCP-PROLAIN 360 G5.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable **1685 “Depreciación acumulada (CR)”** cuyo saldo al cierre de marzo de 2023 es de -\$96.664.111.851 pesos, que representa el -21,10% del total de los inventarios de la Entidad, con una variación de -\$3.818.592.893 pesos, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas que la componen y con las políticas de depreciación adoptadas por la Entidad.

#### **NOTA 5 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

Este grupo tiene una variación del -24,33% y un saldo de \$6.195.823.820 pesos (incluyendo la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN). Esta constituido principalmente por los conceptos de bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración e intangibles, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	33.787.390.335	76.542.225.380	42.754.835.045	126,54%	100,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.383.589.295	314.612.673	-1.068.976.622	-77,26%	0,41%
1.9.05.01	Seguros	0	0	0	0,00%	0,00%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	255.395.253	148.652.673	-106.742.580	-41,80%	47,25%
1.9.05.14	Bienes y servicios	1.128.194.042	165.960.000	-962.234.042	-85,29%	52,75%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.125.981.570	3.419.565.004	-706.416.566	-17,12%	4,47%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	4.125.981.570	3.419.565.004	-706.416.566	-17,12%	100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	25.599.888.194	70.346.401.560	44.746.513.365	174,79%	91,91%
1.9.08.01	En administración	25.599.888.194	70.346.401.560	44.746.513.365	174,79%	100,00%
1.9.09	DEPOSITOS JUDICIALES	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0,02%
1.9.09.03	Depositos Judiciales	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	100,00%
1.9.70	INTANGIBLES	5.394.730.119	5.394.730.119	0	0,00%	7,05%
1.9.70.07	Licencias	3.063.135.605	3.063.135.605	0	0,00%	56,78%
1.9.70.08	Software	2.331.594.514	2.331.594.514	0	0,00%	43,22%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-2.735.243.370	-2.951.528.503	-216.285.133	7,91%	-3,86%
1.9.75.07	Licencias	-1.670.982.484	-1.785.879.377	-114.896.893	6,88%	60,51%
1.9.75.08	Software	-1.064.260.886	-1.165.649.125	-101.388.240	9,53%	39,49%

La cuenta **1.9.05 “Bienes y servicios pagados por anticipado”**, está principalmente constituida por las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.9.05.01 “Seguros”**, presenta un saldo a cierre de marzo de 2023 de \$0,00 pesos, con una participación dentro de la cuenta de 0,00%, aquí se contabiliza lo correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta **1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”**, presenta un saldo a cierre de marzo de 2023 de \$148.652.673 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 47,25%, con una variación de -\$106.742.580 pesos correspondiente a la amortización de las suscripciones y membresías de la DIMAR en las organizaciones IALA, POLE STAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta **1.9.05.14 “Bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de marzo de 2023 de \$165.960.000 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar:

SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)						
DEPENDENCIA	TERCERO	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	962.234.042	0	-962.234.042	-100,00%	0,00%
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICES AND RESEARCH SAS	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	100,00%
TOTAL		1.128.194.042	165.960.000	-962.234.042	-85,29%	100,00%

La subcuenta **1.9.06.04 “Adquisición de bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de marzo de 2023 de \$3.419.565.004 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos con legalización de anticipos:

SUBCUENTA 1.9.06.04 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ANTICIPOS)						
DEPENDENCIA	TERCERO	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	0	-330.058.234	-330.058.234	100,00%	-9,65%
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TY PHOON	1.657.061.194	1.657.061.194	0	0,00%	48,46%
SEDE CENTRAL	UNION TEMPORAL GOLFO DE URABA	2.468.920.376	2.092.562.044	-376.358.332	-15,24%	61,19%
INREDA CARTAGENA	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	0	0	0	100,00%	0,00%
TOTAL		4.125.981.570	3.419.565.004	-706.416.566	-17,12%	100,00%

La cuenta **1.9.08 “Recursos entregados en administración”**, a través de la subcuenta **1.9.08.01 “En administración”**, alcanza un saldo de \$70.346.401.560 pesos, al cierre de marzo de 2023, con una variación de \$44.746.513.365 pesos. Lo anterior corresponde a los traslados efectuados a la Cuenta Única Nacional (CUN).

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Por otra parte, la cuenta **1.9.09.03 “Depósitos Judiciales”**, cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos al cierre de marzo de 2023, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas de depósitos entregados en garantía de la Dirección General Marítima.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima:

CUENTA 1.9.09 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA					
CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DEL EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO PUERTO INÍRIDA	CIELO MARÍA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA - EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DEL REINTEGRO DE LOS DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZÓN A QUE TAMBIÉN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHÍA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA - COBRO COACTIVO POR \$338.127.376,00	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE LA DECISIÓN DE QUIEN REINTEGRA LOS DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

#### CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Mindefensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.**

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

La cuenta **1.9.70 "Intangibles"**, presenta un saldo de \$5.394.730.119 pesos, que corresponde al 7,05% del total del grupo, sin variaciones en el periodo. Al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	10.054.977.746	4.564.980.213	-5.489.997.533	-54,60%	35,53%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8.087.450.416	8.284.637.679	197.187.263	2,44%	64,47%
<b>TOTAL</b>		<b>18.142.428.162</b>	<b>12.849.617.892</b>	<b>-5.292.810.270</b>	<b>-29,17%</b>	<b>100,00%</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a cierre de marzo de 2023 es de \$12.849.617.892 pesos, con una variación del -29,17% frente al corte anterior, esta variación equivale a -\$5.292.810.270 pesos.

#### **NOTA 6 - GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 35,53% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$4.564.980.213 pesos, al cierre de marzo de 2023 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	10.054.977.746	4.564.980.213	-5.489.997.533	-54,60%	100,00%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	914.878.165	0	-914.878.165	-100,00%	0,00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	631.338.424	0	-631.338.424	-100,00%	0,00%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	283.539.740	0	-283.539.740	-100,00%	0,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.598.718.933	4.245.668.813	646.949.880	17,98%	93,01%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	1.050.448	0	-1.050.448	-100,00%	0,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	3.526.894.294	4.204.695.171	677.800.877	19,22%	99,03%
2.4.07.22	Estampillas	70.774.190	40.973.641	-29.800.549	-42,11%	0,97%
2.4.24	DESCUENTO DE NÓMINA	0	756.000	756.000	100,00%	0,02%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.05	Cooperativas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0	756.000	756.000	100,00%	0,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.831.165.733	182.946.377	-2.648.219.356	-93,54%	4,01%
2.4.36.03	Honorarios	1.848.724.212	4.212	-1.848.720.000	-100,00%	0,00%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Servicios	221.165.539	75.555.973	-145.609.566	-65,84%	41,30%
2.4.36.06	Arrendamientos	13.636.049	5.156.063	-8.479.986	-62,19%	2,82%
2.4.36.08	Compras	81.830.728	296.087	-81.534.641	-99,64%	0,16%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	1.485	1.485	0	0,00%	0,00%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	13.466.543	8.261.243	-5.205.300	-38,65%	4,52%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	179.949.299	14.299.614	-165.649.685	-92,05%	7,82%
2.4.36.26	Contratos de construcción	204.805.949	36.627.025	-168.178.924	-82,12%	20,02%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	267.585.489	42.744.235	-224.841.254	-84,03%	23,36%
2.4.36.90	Otras retenciones	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.710.214.916	135.609.023	-2.574.605.893	-95,00%	2,97%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.40	Sakios a favor de beneficiarios	0	8.812.700	8.812.700	100,00%	6,50%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.51	Servicios públicos	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.55	Servicios	2.707.677.758	116.796.323	-2.590.881.435	-95,69%	86,13%

La cuenta **2.4.07 “Recursos a favor de terceros”**, a cierre del mes de marzo de 2023 presenta un saldo de \$4.245.668.813 pesos, que corresponde al 93,01% del total de las cuentas del grupo. En esta cuenta encontramos la subcuenta **2.4.07.20 “Recaudos por clasificar”**, con un saldo al cierre del periodo de \$4.204.695.171 pesos y una variación de -\$677.800.877 pesos que obedece a los recaudos por clasificar de ingresos recibidos y no identificados.

También está la cuenta **2.4.07.22 “Estampillas”**, y allí se registran las retenciones por concepto de Pro-Stampilla Universidad Nacional y otras universidades aplicadas a los contratos de obra y conexos y por otro lado las estampillas de carácter distrital aplicadas a los contratos ejecutados en distintos municipios del territorio nacional y que para cierre de mes presenta un valor de \$40.973.641 pesos.

La cuenta **2.4.36 “Retención en la fuente e impuesto de timbre”** a cierre del mes presenta un saldo de \$182.946.377 pesos. Esta cuenta se encuentra constituida por los recursos derivados de la gestión de agente de retención que le corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional por concepto de Renta e IVA.

El saldo en la cuenta **2.4.90 “Otras cuentas por pagar”** a cierre de mes presenta un saldo de \$135.609.023 pesos, lo cual corresponde a las cuentas por pagar constituidas a corte del periodo por concepto de servicios. Su mayor representación corresponde a la subcuenta **2.4.90.55 “Servicios”** con un saldo de \$116.796.323 pesos.

#### **NOTA 7 - GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

El grupo Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral tiene una participación del 64,47% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$8.284.637.679 pesos al cierre de marzo de 2023 y está constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

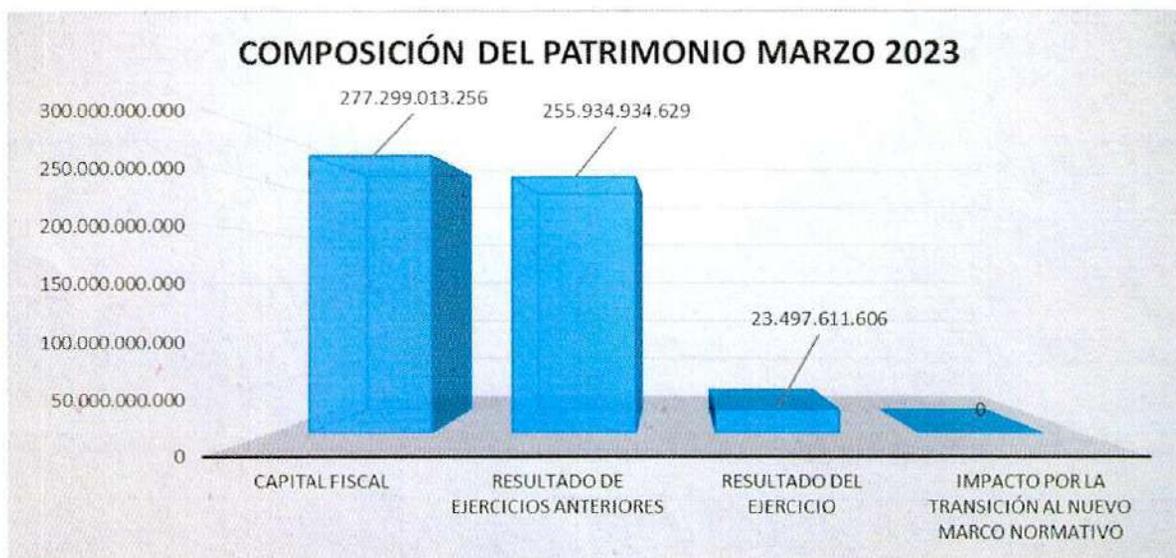
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8.087.450.416	8.284.637.679	197.187.263	2,44%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.080.233.766	1.055.620.830	-24.612.936	-2,28%	12,74%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	14.125.755	0	-14.125.755	-100,00%	0,00%
2.5.11.06	Prima de servicios	989.778.575	986.113.808	-3.664.767	-0,37%	93,42%
2.5.11.07	Prima de navidad	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.09	Bonificaciones	76.329.436	69.507.022	-6.822.414	-8,94%	6,58%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	7.007.216.650	7.229.016.849	221.800.199	3,17%	87,26%
2.5.12.02	Primas	5.784.080.623	5.668.432.720	-115.647.903	-2,00%	78,41%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.223.136.027	1.560.584.129	337.448.102	27,59%	21,59%

La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad.

Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social. Al cierre de marzo de 2023 la cuenta registra un saldo de \$1.055.620.830 pesos, que representa el 12,74% del total del grupo y evidencia una variación del -2,28%.

La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre de marzo de 2023 alcanzó un saldo de \$7.229.016.849 pesos, que representa el 87,26% del total del grupo y evidencia una variación de 3,17%. El cálculo de estos beneficios se realiza, para el caso de la prima de antigüedad, mediante un cálculo actuarial desarrollado por empresas expertas en la materia, la cual es contratada directamente por la Dirección General Marítima y para el caso de las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal (GRUDHU) de la Sede Central en la ciudad de Bogotá.



COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	49,81%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	173.094.975.460	255.934.934.629	82.839.959.169	47,86%	45,97%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	82.839.959.169	23.497.611.606	-59.342.347.563	-71,63%	4,22%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL		533.233.947.885	556.731.559.491	23.497.611.606	4,41%	100,00%

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$556.731.559.491 pesos al cierre de marzo de 2023.

### NOTA 8 - GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre de marzo de 2023, en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$277.299.013.256 pesos, que representa el 49,81% del total del grupo y corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.



COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
CODIGO	DESCRIPCION	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	48.729.381.412	50.603.006.451	1.873.625.039	3,84%	65,12%
5	GASTOS	21.443.033.827	23.018.547.160	1.575.513.332	7,35%	29,62%
6	COSTOS DE VENTAS	0	4.086.847.684	4.086.847.684	0,00%	5,26%

**NOTA 9 – INGRESOS**



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	45.644.485.716	50.102.302.951	4.457.817.235	9,77%	99,01%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	59.948.618	64.562.455	4.613.839	7,70%	0,13%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.017.899.922	285.029.100	-1.732.870.822	-85,87%	0,56%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8	OTROS INGRESOS	1.007.047.158	151.111.944	-855.935.214	-84,98%	0,30%
<b>TOTAL</b>		<b>48.729.381.412</b>	<b>50.603.006.451</b>	<b>1.873.625.039</b>	<b>3,84%</b>	<b>100,00%</b>

Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de marzo de 2023 ascienden a \$50.603.006.451 pesos; estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de FONDEO e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - MARZO DE 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	41.419.719.605	45.795.391.943	4.375.672.338	10,56%	91,40%
4.1.10.02	Multas y sanciones	202.839.087	184.746.792	-18.092.295	-8,92%	0,37%
4.1.10.03	Intereses	512.666.963	22.867.649	-489.799.314	-95,54%	0,05%
4.1.10.04	Sanciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.46	Licencias	3.542.755.814	4.099.296.567	556.540.753	15,71%	8,18%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-33.495.753	0	33.495.753	-100,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>45.644.485.716</b>	<b>50.102.302.951</b>	<b>4.457.817.235</b>	<b>9,77%</b>	<b>100,00%</b>

La subcuenta **4.1.10.01 "Tasas"** a cierre de marzo de 2023 es de \$45.795.391.943 pesos, con una variación de \$4.375.672.338 pesos que corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

**Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio nacional.

**Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR) y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

**Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR)", de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

**Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas". Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

Esta subcuenta presenta una gran variación debido a la causación de liquidaciones de las tarifas por concepto de Seguridad Marítima (SEMAR) y FONDEO en las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Urabá, Coveñas, Bahía Solano, Providencia y Puerto Bolívar.

La subcuenta **4.1.10.46 "Licencias"** a cierre de marzo de 2023 arroja un saldo de \$4.099.296.567 pesos y se encuentra conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde a los ingresos percibidos con base a la siguiente normatividad:

**Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.

**Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

**Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).

**Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016:** Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.

**Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.

**Resolución Número (0346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones".

#### **44 - Transferencias y subvenciones**

La subcuenta **4.4.28.03 "Para gastos de funcionamiento"** a cierre de marzo de 2023 presenta un saldo de \$0,00 pesos, sin variación en el periodo.

La subcuenta **4.4.28.07 "Bienes recibidos sin contraprestación"** a cierre de marzo de 2023 presenta un saldo de \$193.466.412 pesos con una variación de -\$5.816.200.034 pesos, lo cual corresponde al traslado de elementos entre unidades adscritas a la DIMAR para un mejor funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional.

La subcuenta **4.4.28.29 "Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas"** a cierre de marzo de 2023 presenta un saldo de \$0,00 pesos, sin variación en el periodo.

La subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"** a cierre de marzo de 2023 presenta un saldo de \$2.664.683.163 pesos, con una variación de \$1.785.323.090 pesos. La variación de estas cuentas obedece en una parte a los siguientes registros de costos en la ejecución del contrato Ecopetrol 3048695 2022:

#### **Por mano de obra directa**

Nómina y Servicios Técnicos DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, de la Unidad a Flote ARC "Cascajal" y personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por un valor total de \$0,00 pesos para el contrato Ecopetrol 3048695 2022.

### **Por costos indirectos de fabricación**

Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC "Cascajal", por un valor total de \$878.853,09 pesos para el contrato Ecopetrol 3048695 2022.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y las Unidades a Flote. La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **5.4.23.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Sede Central.

### **48 - Otros ingresos**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0	374.803	374.803	100,00%	0,25%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	50.998.674	95.084.110	44.085.437	86,44%	62,92%
4.8.08.25	Sobrantes	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.26	Recuperaciones	1.200.000	0	-1.200.000	-100,00%	0,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	0	7.500	7.500	100,00%	0,00%
4.8.08.63	Reintegros	0	12.466.031	12.466.031	100,00%	8,25%
4.8.08.28	Indemnizaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	954.848.484	43.179.500	-911.668.984	-95,48%	28,57%
<b>TOTAL</b>		<b>1.007.047.158</b>	<b>151.111.944</b>	<b>-855.935.214</b>	<b>-84,99%</b>	<b>100,00%</b>

El saldo del grupo **4.8. "Otros Ingresos"** al cierre de marzo de 2023 asciende a \$151.111.944 pesos. Dentro de la subcuenta **4.8.08.90 "Otros ingresos diversos"** en la cuenta auxiliar **4.8.08.90.004 "convenios"**, se registra el ingreso por la Orden de Compra No. 4800013559 del 09 de febrero de 2023, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General Marítima (DIMAR) y la Sociedad Portuaria el Cayao S.A. E.S.P.

La Orden de Compra tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con el fin de realizar las actividades relacionadas con el servicio de pronóstico meteorológico SPEC 2023.

**NOTA 10 – GASTOS**



El total de Gastos de la Dirección General Marítima a cierre de marzo de 2023 asciende a \$23.018.547.160 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 79,85%, lo cual equivale a \$18.380.764.762 pesos. En esta cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

Se destaca la subcuenta **5.1.11.15 “Mantenimiento”** con un saldo de \$ 2.762.744.415 pesos y una variación de \$2.278.447.702 pesos que obedecen a mantenimiento de equipos de navegación y transporte, equipos de laboratorio, instalaciones, aires acondicionados, plantas eléctricas y software de equipos. Por otra parte, la cuenta **5.3 “Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** con una participación del 17,74% equivalente a \$4.084.161.975 pesos. Por último, la cuenta **5.8 “Otros gastos”** con una participación del 1,16% equivalente a \$268.012.521 pesos.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de marzo de 2023 en la Dirección General Marítima:

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17.096.704.453	18.380.764.762	1.284.060.309	7,51%	79,85%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.643.032.659	4.084.161.975	441.129.315	12,11%	17,74%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	273.461.772	285.029.100	11.567.328	4,23%	1,24%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	221.626.343	578.803	-221.047.540	-99,74%	0,00%
5.8	OTROS GASTOS	208.208.600	268.012.521	59.803.921	28,72%	1,16%
<b>TOTAL</b>		<b>21.443.033.827</b>	<b>23.018.547.160</b>	<b>1.575.513.332</b>	<b>7,35%</b>	<b>100,00%</b>

## 51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	2.370.823.962	2.713.412.604	342.588.642	14,45%	14,76%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	538.912.984	645.148.253	106.235.269	19,71%	3,51%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	605.348.640	689.282.497	83.933.857	13,87%	3,75%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	117.556.000	132.665.300	15.109.300	12,85%	0,72%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.238.749.480	2.047.075.820	-191.673.659	-8,56%	11,14%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	12.478.836	0	-12.478.836	-100,00%	0,00%
5.1.11	GENERALES	10.403.743.955	11.213.847.227	810.103.272	7,79%	61,01%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	809.090.596	939.333.060	130.242.464	16,10%	5,11%
<b>TOTAL</b>		<b>17.096.704.453</b>	<b>18.380.764.762</b>	<b>1.284.060.309</b>	<b>7,51%</b>	<b>100,00%</b>

Del total del grupo 5.1 “De administración y operación” a cierre de marzo de 2023, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “Generales” ya que alcanza un total de \$11.213.847.227 pesos del total de este grupo, también encontramos la cuenta 5.1.01 “Sueldos y Salarios” con un saldo de \$2.713.412.604 pesos, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “Prestaciones sociales” con un saldo de \$2.047.075.820 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.01	Moldes y troqueles	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	7.489.939	0	-7.489.939	-100,00%	0,00%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	41.385.460	0	-41.385.460	-100,00%	0,00%
5.1.11.04	Loza y cristalería	1.728.000	318.600	-1.409.400	-81,56%	0,00%
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	381.079.443	0	-381.079.443	-100,00%	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	33.739.374	323.214.035	289.474.661	857,97%	2,88%
5.1.11.14	Materiales y suministros	887.849.086	545.008.113	-342.840.973	-38,61%	4,86%
5.1.11.15	Mantenimiento	484.296.713	2.762.744.415	2.278.447.702	470,47%	24,64%
5.1.11.17	Servicios públicos	551.309.462	709.139.345	157.829.883	28,63%	6,32%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	645.406.462	530.196.944	-115.209.518	-17,85%	4,73%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	188.267.903	58.772.780	-129.495.123	-68,78%	0,52%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	747.743.678	745.283.400	-2.460.278	-0,33%	6,65%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	80.946.823	160.238.217	79.291.394	97,95%	1,43%
5.1.11.25	Seguros generales	520.201.347	2.828.674.187	2.308.472.839	443,77%	25,22%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.36	Implementos deportivos	19.399	0	-19.399	-100,00%	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	1.192.860.505	155.869.002	-1.036.991.503	-86,93%	1,39%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	245.617.796	162.900.995	-82.716.800	-33,68%	1,45%
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.54	Organización de eventos	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	8.688.312	7.533.381	-1.154.931	-13,29%	0,07%
5.1.11.58	Videos	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.85	Intangibles	0	240.000.000	240.000.000	0,00%	2,14%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.78	Comisiones	194.222.222	0	-194.222.222	-100,00%	0,00%
5.1.11.79	Honorarios	1.109.792.431	410.906.911	-698.885.520	-62,97%	3,66%
5.1.11.80	Servicios	3.071.961.605	1.571.765.904	-1.500.195.701	-48,84%	14,02%
5.1.11.90	Otros gastos generales	9.137.995	1.281.000	-7.856.995	-85,98%	0,01%
<b>TOTAL</b>		<b>10.403.743.955</b>	<b>11.213.847.227</b>	<b>810.103.272</b>	<b>7,79%</b>	<b>100,00%</b>

Dentro de la cuenta **5.1.11 “Generales”** las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta **5.1.11.14 “Materiales y suministros”** al cierre de marzo de 2023 tuvo un saldo de \$545.008.113 pesos, equivalente al 4,86% del total de la cuenta, esto se debe la salida al servicio de materiales para construcción, ferretería, elementos de protección y papelería de la Sede Central y las Intendencias Regionales.

La subcuenta **5.1.11.15 “Mantenimiento”** al cierre de marzo de 2023 tuvo un saldo de \$2.762.744.415 pesos, equivalente al 24,64% del total de la cuenta, esto se debe a las entradas de servicio por mantenimiento al ascensor y distintos softwares de la SEDE CENTRAL, mantenimiento a las instalaciones de la INRED 3 BARRANQUILLA, mantenimiento de equipos de navegación de las Unidades a flote y vehículos en la INRED 3 BARRANQUILLA e INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **5.1.11.46 “Combustible y lubricantes”** al cierre de marzo de 2023 tuvo un saldo de \$155.869.002 pesos, equivalente al 1,39% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, con el fin de realizar actividades como la actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales y otras actividades en la Región del Caribe y Pacífico.

Por último, encontramos la subcuenta **5.1.11.79 “Honorarios”** que al cierre de marzo de 2023 tuvo un saldo de \$410.906.911 pesos y una variación de -\$698.885.520 pesos y la subcuenta **5.1.11.80 “Servicios”** con un saldo de \$1.571.765.904 pesos y una variación de -\$1.500.195.701 pesos, que obedece en su mayoría a los servicios técnicos suministrados por el personal de contratistas prestadores de servicios de la DIMAR, el servicio de arriendo de impresoras, servicio de aseo integral a las distintas unidades de la DIMAR, entre otros servicios contratados.

#### 54 - Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	4.676.865.846	478.495.512	-4.198.370.334	-89,77%	16,74%
5.4.23.90	Otras transferencias	607.722.523	2.379.654.063	1.771.931.540	291,57%	83,26%
<b>TOTAL</b>		<b>5.284.588.369</b>	<b>2.858.149.575</b>	<b>-2.426.438.794</b>	<b>-45,92%</b>	<b>100,00%</b>

Del total del grupo **5.4 “Transferencias y subvenciones”** a cierre de marzo de 2023, el mayor saldo corresponde a la subcuenta la **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** con un valor de \$478.495.512 pesos, bajo esta denominación están agrupadas las transferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes. Este registro es realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

La subcuenta **5.4.23.90 "Otras transferencias"** a cierre de marzo de 2023 presenta un saldo de \$2.379.654.063 pesos, con una variación de \$1.771.931.540 pesos. La variación de estas cuentas obedece en una parte a los siguientes registros de costos en la ejecución del contrato Ecopetrol 3048695 2022:

**Por mano de obra directa**

Nómina y Servicios Técnicos DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, de la Unidad a Flote ARC "Cascajal" y personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por un valor total de \$0,00 pesos para el contrato Ecopetrol 3048695 2022.

**Por costos indirectos de fabricación**

Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC "Cascajal", por un valor total de \$878.853,09 pesos para el contrato Ecopetrol 3048695 2022.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y las Unidades a Flote. La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena.

**NOTA 11 – COSTOS**

Para el mes de mayo de 2021 se dio inicio con el gran proyecto de Costos en la Dirección General Marítima; esto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Este proceso se da por sentado mediante Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, donde se designa un personal que conforme la nueva área de "Gestión de Contabilidad de Costos" al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera y de acuerdo con los procesos y lineamientos aplicados en la prestación de sus servicios individualizables y por las necesidades que surgen al interior de la Entidad.

Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 "COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS", de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
6.3	OTROS SERVICIOS	0	4.086.847.684	4.086.847.684	100,00%	100,00%
6.3.90	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	4.086.847.684	4.086.847.684	100,00%	100,00%
6.3.90.07	Servicios de investigación científica y tecnológica	0	4.086.847.684	4.086.847.684	100,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>4.086.847.684</b>	<b>4.086.847.684</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

CONTRATO	MES	VALOR PERCIBIDO
ANH No. 212-2022	FEBRERO	4.009.240.752
<b>TOTAL 212-2022</b>		<b>4.009.240.752</b>
ECOPETROL No. 3048695-2022	ENERO	77.228.079
ECOPETROL No. 3048695-2022	FEBRERO	378.853
<b>TOTAL 3045562-2022</b>		<b>77.606.932</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4.086.847.684</b>

En el momento que se reconozcan ingresos, se procederá a efectuar una reclasificación disminuyendo la cuenta **1.5.11.90 "Otros inventarios de prestadores de servicios"** e incrementando la cuenta **6.3.90.07 "Servicios de investigación científica y tecnológica."**

Por otro lado, se contó con el apoyo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES), para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Costos (Controlling), bajo los ambientes de configuración, prueba y productivo de SAP con el fin de que éste sea incorporado dentro de la cadena presupuestal.

Por otra parte, durante este tiempo se han estandarizado procedimientos, los cuales han generado importantes aportes al sistema de costeo por los servicios que presta la Entidad a terceros, dejando en evidencia la trazabilidad de la operación, permitiendo así el control, verificación y reconocimiento de los costos y gastos en que incurre la DIMAR.

A raíz de esto, hoy en día el Área de Gestión de Costos cuenta con un nuevo procedimiento para el cálculo de costos (A5-01-PRO-020) y una lista de chequeo de cálculo de costos (A5-01-FOR-035) en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo (SIMEC); los cuales permiten llevar la trazabilidad de gestión del cálculo de costos de los servicios prestados por la Entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAR 31 DE 2022	MAR 31 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
7.9	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06.01	Materiales	125.021	0	-125.021	-100,00%	0,00%
7.9.06.02	Generales	2.232.374.349	0	-2.232.374.349	-100,00%	0,00%
7.9.06.03	Sueldos y salarios	264.346.831	0	-264.346.831	-100,00%	0,00%
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	69.529.039	0	-69.529.039	-100,00%	0,00%
7.9.06.05	Contribuciones efectivas	62.260.220	0	-62.260.220	-100,00%	0,00%
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	13.908.900	0	-13.908.900	-100,00%	0,00%
7.9.06.07	Depreciación y amortización	1.298.931.797	757.706	-1.298.174.091	-99,94%	0,00%
7.9.06.08	Impuestos	91.739.686	0	-91.739.686	-100,00%	0,00%
7.9.06.09	Prestaciones sociales	187.273.624	0	-187.273.624	-100,00%	0,00%
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-4.220.489.466	-757.706	4.219.731.760	-99,98%	0,00%

En la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** se están acumulando los costos resultantes del ejercicio del cálculo del costeo en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR. Este proyecto de gestión del costo dio inicio en el periodo de mayo de 2021, y están originados por los contratos interadministrativos bajo la modalidad de Contratación Directa entre la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). El objeto del contrato es la adquisición de muestras de Piston Core (Muestras de Fondo Marino) y Heat Flow (Flujo de Calor) en el norte y occidente de la cuenca hidrográfica Colombia.

Dichos valores calculados durante todo el mes son transferidos a final de este ya que ésta cuenta puente debe quedar en ceros, y su saldo se verá reflejado en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”**. Una vez que el ingreso cumpla los criterios para su reconocimiento y se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta **6.3.90 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”**, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

## **NOTA 12 – CUENTAS DE ORDEN**

La cuenta **8.3.15 “Bienes y derechos retirados”** presenta un saldo de \$2.620.884.637,25 pesos.

La subcuenta **8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”**, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

El valor registrado en esta cuenta corresponde en su gran mayoría a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia (CP12) hasta la ocurrencia del desastre natural “Huracán IOTA”; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino toda la isla de Providencia.

La cuenta **8.3.55 “Ejecución proyectos de inversión”**: En sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE ENTIDAD	CONCEPTO	TIPO DE RECURSO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN - EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRATACIÓN PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto, el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR.

Para el mes de marzo 2021 de acuerdo con la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos.

Por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta **3.1.09.02 "Pérdidas o déficits acumulados"**, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuenta **1.3.84.90 "Otras cuentas por cobrar"**, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo 2021.



Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**  
Director Dirección General Marítima (E)  
C.C. 10.120.215



Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima  
C.C. 52.430.435



Asesor del Sector Defensa **CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA**  
Jefe Financiero Dirección General Marítima  
C.C. 19.475.158



Teniente de Fragata **ROJAS GARCÍA JOSÉ ANTONIO**  
Contador General Dirección General Marítima  
C.C. 1.140.860.377 / T.P. 222221 - T